

CIRCULAR N° 4137.040.3.53.187.004146

Para: Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Directores Técnicos, Jefes de Oficina y Servidores Públicos de la Administración Distrital de Santiago de Cali.

Asunto: Tiquetera Salario Emocional

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional y la Subdirección de Gestión Estratégica de Gestión del Talento Humano, a través del proceso Gestión y Desarrollo Humano – subproceso Capacitación y Estímulos, conscientes de la importancia de generar espacios que aporten al desarrollo personal y familiar de los servidores públicos de la Administración Distrital de Santiago, continúa con la estrategia denominada “Tiquetera Emocional”, a través de la cual, todo el personal adscrito a la planta global del Distrito Especial de Santiago de Cali, puede acceder a beneficios enmarcados dentro del concepto salario emocional.

Así pues, esperamos contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestro talento humano.

Los beneficios incluidos en la tiquetera emocional son los siguientes:

#	BENEFICIOS	PUNTOS	PERIODICIDAD
1	Un día para celebrar tu vida (cumpleaños) Puedes tener libre el día de tu cumpleaños, si la fecha recae en un día no laboral, este puede disfrutarse el día hábil anterior o posterior a la fecha.	100	Anual
2	Medio día por el cumpleaños de las personas que amas. Tienes medio día para acompañar a tu persona favorita en su cumpleaños (cónyuge – hijos - padres).	50	Anual - por beneficiario
3	Un día para disfrutar tus logros (grados). Reconocemos tu esfuerzo, como recompensa tienes un día libre.	100	Anual
4	Medio día para celebrar los logros de tu familia (grados-matrimonio). Reconocemos la importancia de acompañar a los que amas (cónyuge – hijos – padres – hermanos) en la consecución de sus logros. Tienes medio día para estar allí.	50	Por beneficiario
5	Día de la familia primer semestre	100	Semestral
6	Día de la familia segundo semestre	100	Semestral
7	Un día para cuidar a los que amas - procedimientos médicos (cónyuge – hijos – padres – hermanos).	100	Por beneficiario



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

8	Un día para para las personas dedicadas a cuidar a sus padres adultos mayores, hijos menores o hermanos con algún tipo de discapacidad que no les permita valerse por sí mismos	100	Anual
9	Medio día para asistir a reuniones escolares de los (as) hijos (as). Tienes 4 horas por trimestre por cada hijo (a) para asistir a reuniones de padres convocadas por las instituciones educativas en donde estudian.	50	Trimestral
10	Viernes corto (Trabaja jornada continua) 7:00 am a 2:00 pm	50	Semestral
11	Un día para vivir tus cambios – mudanza Tienes un día para organizar tu mudanza.	50	Anual
12	Puente Feliz (Medio día del viernes o martes, relacionados a un puente) Puedes trabajar jornada continua desde las 7:00 am hasta la 1:00 pm en el caso del viernes o desde las 12:00 m hasta las 6:00 pm en el caso de tomar el martes.	100	Anual
13	Día libre antes de tu matrimonio. Tienes un día para que te prepares para este gran día.	50	Anual
TOTAL PUNTOS		1000	

Para acceder a los mismos, cada servidor público debe acordar con su jefe inmediato el disfrute del beneficio a redimir y radicar su solicitud mediante Orfeo.

La tiquetera estará vigente desde el 27 de junio de 2025 hasta el 26 de junio de 2026.

Los beneficios no son acumulables y no se pueden redimir de manera simultánea.

Cada Organismo tendrá el control de uso de la tiquetera, a través de archivo compartido en Drive.

Atentamente,


KARINA MANZONI FLOREZ

Subdirectora de Departamento Administrativo

Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano

Proyectó: Diana María Domínguez Zúñiga – Contratista

Revisó: Jenny Isabel Vera Galvis – Profesional Universitario

Ángela María Herrera Calero – Profesional Especializado (E)



SC-CER652615

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 8812561 www.cali.gov.co